



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

ANUNCIO

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce.

Hace saber: Que por Resoluciones de Alcaldía números 603/2018, 604/2018, 605/2018 y 606/2018, se ha dictado lo siguiente:

"RESOLUCIÓN

Resolución n°: 603/2018
Fecha Resolución: 31/10/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: CESE DELEGACIONES DE ALCALDÍA.

Considerando el escrito suscrito por Dña. Cristina Mª López Marín de fecha 26 de octubre de 2018 y registro n° 5932 por el que solicita ser dada de baja de las delegaciones que tiene asumidas así como del cargo de primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, así como dejar de pertenecer al grupo socialista municipal.

Considerando el informe de la Secretaria de fecha 31 de octubre de 2018 que consta en el expediente.

Dado que esta Alcaldía ostenta la potestad de revocar o modificar las delegaciones conferidas, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía n° 10/2017 de 17 de enero de 2017 por la que se modifica la delegación de competencias de la Alcaldía y nombramiento de Delegados/as y alcance de delegaciones, así como establecimiento de las Áreas de Trabajo, a favor de Dña. Cristina Mª López Marín.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a la cesada.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde la firma de la presente Resolución."

"RESOLUCIÓN

Resolución n°: 604/2018
Fecha Resolución: 31/10/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: CESE DE TENIENTE DE ALCALDE.

Considerando el escrito suscrito por Dña. Cristina Mª López Marín de fecha 26 de octubre de 2017 y registro n° 5932 por el que solicita ser dada de baja de las delegaciones que tiene

*El Jefe de
22-11-2018
Secretaría,*

Código Seguro De Verificación	iA1RXapXJB+ne2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	05/11/2018 12:32:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iA1RXapXJB+ne2Mb4Sp4pQ==		





**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

asumidas así como del cargo de primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, así como dejar de pertenecer al grupo socialista municipal.

Considerando el informe de la Secretaria de fecha 31 de octubre de 2017 que consta en el expediente.

Dado que esta Alcaldía ostenta la potestad de nombrar y cesar libremente a los Tenientes de Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 41.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía nº 11/2017 de 17 de enero de 2017 por la que se nombraba como Primera Teniente de Alcalde a Dña. Cristina Mª López Marín.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a la cesada.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde la firma de la presente Resolución.”.

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 605/2018
Fecha Resolución: 31/10/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: CESE DE MIEMBRO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Considerando el escrito suscrito por Dña. Cristina Mª López Marín de fecha 26 de octubre de 2017 y registro nº 5932 por el que solicita ser dada de baja de las delegaciones que tiene asumidas así como del cargo de primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, así como dejar de pertenecer al grupo socialista municipal.

Considerando el informe de la Secretaria de fecha 31 de octubre de 2017 que consta en el expediente.

Dado que esta Alcaldía ostenta la potestad de nombrar y cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 52.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía nº 9/2017 de 17 enero de 2017 por la que se nombraba miembro de la Junta de Gobierno Local a Dña. Cristina Mª López Marín.

Fijese,
22-11-2018,
la Secretaria,

Código Seguro De Verificación:	iA1RXapXJB+ne2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	05/11/2018 12:32:08	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iA1RXapXJB+ne2Mb4Sp4pQ==			



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a la cesada.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde la firma de la presente Resolución."

"RESOLUCIÓN

Resolución nº: 606/2018
Fecha Resolución: 31/10/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: CESE DELEGACIONES DE ALCALDÍA.

Considerando el escrito suscrito por D. José Fabio Herrera Moreno de fecha 19 de octubre de 2017 y registro nº 5803 por el que renuncia voluntaria e irrevocablemente a las competencias delegadas del equipo de gobierno por los motivos siguientes: por la desconfianza que tiene hacia su persona la Alcaldesa y por la falta de entendimiento entre ambos.

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 297/16 de 3 de junio de 2016 por la que se establecen la Delegaciones y nombramientos de las competencias de esta Alcaldía.

Dado que esta Alcaldía ostenta la potestad de revocar o modificar las delegaciones conferidas, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía nº 297/16 de 3 de junio de 2016 por la que se establecen la Delegaciones y nombramientos de las competencias de esta Alcaldía a favor de D. José Fabio Herrera Moreno.

SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución al cesado.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde la firma de la presente Resolución."

Santiponce, a 2 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa,

Fdo.: Dª. Carolina Rosario Casanova Román

Pijosa,
22-11-2018,
Secretaría,

Código Seguro De Verificación:	iA1RXapXJB+ne2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	05/11/2018 12:32:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iA1RXapXJB+ne2Mb4Sp4pQ==		

